



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Martes 22 de Abril de 2025

NÚM. 99

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 36.00 del día
\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Caja Popular Los Reyes Sociedad Cooperativa de Ahorro y Prestamo de Responsabilidad Limitada de C.V. frente a Sergio Padilla Rodríguez..... 1

AD-PERPETUAM

María de los Ángeles Madrigal Hernández y J. Arturo Loza Vázquez..... 2
Ma. Socorro León Serrato..... 2
Adriana Orozco Mora..... 3
Ma. Refugio Valencia Solorio..... 3

AVISO NOTARIAL

J.S.T. Compareció Blanca Alejandra Guizar Ponce de León, albacea de la S.T. a bienes de María de los Ángeles Blanca Ponce Ponce de León, ante la fe del Lic. Héctor Soto Sánchez, Notario Público No. 140 de Uruapan, Michoacán..... 3

AVISOS FISCALES

Audelia Salazar Bravo..... 4
Julio Zoreque de Jesús..... 4
Rene Francisco Guizar Zepeda..... 5
María Imelda Torres Solórzano..... 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primer en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOQUESE POSTORES.

Por auto de fecha 4 cuatro de marzo del año en curso, dictado dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 425/2024, promovido por CAJA POPULAR LOS REYES SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, frente a SERGIO PADILLA RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA en (sic) inmueble materia del presente juicio, consistente en la totalidad de un predio urbano con la construcción que contiene la cual se destina a casa habitación, ubicada (sic) la calle Avenida del Sol número 330, construida sobre el lote número 3, manzana 6, zona 5, del ejido de San Francisco Uruapan II, actualmente Ignacio López Rayón, al oriente del municipio de Uruapan, Michoacán. Debiendo servir como base del remate la suma de \$1'570.000.00 un millón quinientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional, que corresponde al valor del inmueble, y como postura legal que curva (sic) las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

La audiencia de remate se llevará a cabo el día 19 diecinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco a las 10:00 diez horas, en este Juzgado de Uruapan, Michoacán.

Convóquese postores mediante la publicación de tres edictos de siete e (sic) siete días en los Estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad.

Uruapan, Michoacán, 12 doce de marzo de 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos.- José Francisco Godínez Fernández.

44100563092-01-04-25

99-04-09

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 12 marzo 2024, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum expediente 286/2025, promueve MARÍA DE LOS ÁNGELES MADRIGAL HERNÁNDEZ y J. ARTURO LOZA VÁZQUEZ suplir título escrito dominio respecto predio urbano casa habitación ubicada calle Elizondo número 60 municipio Panindícuaro, Michoacán, mide y linda:

Norte: mide 31.71 metros, Andrea Cortez Vázquez, barda por medio.

Oriente: mide 07.50 metros, calle Elizondo de ubicación.
Sur: mide oriente a poniente 2 líneas quebradas primera 23.38 segunda 05.80 metros, Eva Chávez León, barda por medio.
Poniente: mide 07.50 metros, calle 5 de febrero.

Publíquese edicto término 10 días Estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado convocando opositores tramitación Diligencias, hacer valer derecho Juzgado Autos.

Zacapu, Michoacán 13 marzo 2025.- Secretaria de Acuerdos.- Lic. Victoria Yazmín Soria Arciga.

44100567003-03-04-25

99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

El 4 cuatro de febrero 2025, MA. SOCORRO LEÓN SERRATO, se le tuvo promoviendo Diligencias sobre titulación de dominio respecto al predio urbano, ubicado en la calle Aldama, sin número, del municipio de Panindícuaro, Michoacán, número 100/2025.

Norte: de poniente a oriente línea irregular de cinco tramos rectos con 2.459 metros, el primero, 6.731 metros, el segundo, 13.104 metros, el tercero 10.357 metros el cuarto, 2.499 metros el quinto, colindando con José Hernández García, cerca dividiendo.

Oriente: de norte a sur, línea irregular cuatro tramos rectos de 10.295 metros, el primero, 15.330 metros, el segundo, 18.448 metros, el tercero, 7.563 metros el cuarto y colinda Jaime Múgica León, cerca dividiendo.

Sur: de oriente a poniente, línea irregular cinco tramos rectos, primero 3.590 metros, segundo 37.207 metros, tercero 21.089 metros, cuarto 2.859, el quinto 17.805 metros, colinda José Valencia López, cerca dividiendo.

Sur (sic): de oriente a poniente, línea irregular cuatro tramos, 8.409 metro (sic) primero, 29.172 metros segundo, 24.991 metros tercero 7.923 metros, cuarto colindando con calle.

Publíquese el edicto por 10 días, Estrados Juzgado y Periódico Oficial Estado, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho ante Juzgado.

Zacapu, Michoacán, 4 cuatro de febrero de 2025.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Carlos Magdaleno Pimentel.

44100567014-03-04-25

99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Auto fecha 14 febrero 2025, admitió trámite, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum expediente número 122/2025 promueve ADRIANA OROZCO MORA, suplir título escrito dominio anteriormente predio urbano ubicado calle desconocida número 267 actualmente resto predio urbano construcción ubicado calle Hidalgo sin número Santa Gertrudis, Michoacán, mide y linda:

Oriente: 13.17 metros, Benjamín Orozco Chávez.
 Poniente: 13.17 metros, Benjamín Orozco Chávez.
 Norte: 55.20 metros, Ana María Tapia Martínez.
 Sur: mide 55.20 metros, Benjamín Orozco Chávez.

Superficie total. 726.98 metros cuadrados.

Publíquese presente edicto término de 10 días, en los Estrados este Juzgado Periódico Oficial del Estado y lugar ubicación inmueble, convocando opositores a tramitación estas diligencias, pasen hacer valer derecho ante Juzgado de Autos.

Zacapu, Michoacán, 28 febrero 2025.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Jorge Hernández León.

44000564195-01-04-25 99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

CONVOQUESE OPOSITORES:

El 4 de marzo de 2025, se tuvo a MA. REFUGIO VALENCIA SOLORIO, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, 191/2025, respecto de anteriormente un predio urbano, ubicado en calle sin nombre y sin número, de la colonia Lázaro Cárdenas de Villa Jiménez, actualmente predio urbano con casa habitación, ubicado en calle Venustiano Carranza, número 7, de la colonia Lázaro Cárdenas de la población de Villa Jiménez, Michoacán, que mide:

Norte: 14.10 metros, con calle de su ubicación.

Sur: 13.10 metros, con Alejandra Sánchez Muñoz.
 Oriente: 20.60 metros, con Manuel Orozco Gil.
 Poniente: 20.00 metros, con J. Armando Rodríguez Ordaz.

Con una superficie de 276.08 m².

Siendo el causante de la posesión Cristóbal Toledo Gutiérrez, quien ha fallecido, siendo su presunto heredero Andrés Toledo Valencia.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez (sic) hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, 11 de marzo de 2025.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial Licenciada Laura Vega Soria.

44000564186-01-04-25 99

AVISO NOTARIAL

Lic. Héctor Soto Sánchez.- Notario Público No. 140.- Uruapan, Michoacán.

Uruapan, Michoacán, a veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco.

El suscrito Licenciado Héctor Soto Sánchez, Notario Público número Ciento Cuarenta, en ejercicio en Uruapan, Michoacán, hago saber: Que mediante escritura pública número nueve mil ochocientos cuarenta y nueve, volumen trescientos cuarenta y dos, de fecha la arriba indicada, pasada ante el suscrito Notario, comparecieron la señora BLANCA ALEJANDRA GUIZAR PONCE DE LEÓN y el señor GUSTAVO JAVIER GUIZAR PONCE, ambos herederos y la primera además albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES BLANCA PONCE PONCE DE LEÓN, reconociéndose el carácter de únicos y universales herederos y aceptando la herencia y asumiendo el cargo de albacea testamentaria la señora BLANCA ALEJANDRA GUIZAR PONCE DE LEÓN, el cual aceptó y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter va a proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario. Doy fe.

Atentamente.- Lic. Héctor Soto Sánchez.- Notario Público. (Firmado).

44150562777-03-04-25 99

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación.

El (sic) C. AUDELIA SALAZAR BRAVO, presentaron (sic) ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen (sic) adquirieron (sic) por compra-venta que le hizo el (sic) C. Maria Guadalupe Cervantes Villalpando, predio ubicado en la calle sin nombre de la comunidad de Zaragoza, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 85.90 metros, con Mariano Córdova Valadez, Luis Melgoza Alanís y Salvador Melgoza Alanís.

Al Sur: en tres tramos, mide el primero 24.50 metros, el segundo 9.50 metros, el tercero de 59.00 metros, con callejón.

Al Oriente: 45.70 metros, con avenida Zaragoza de su ubicación.

Al Poniente: 37.20 metros, con propiedad del señor Rafael Romero.

Según avalúo de fecha 29 de noviembre de 2023, tiene una superficie 3,812 m², y se le asignó un valor catastral de \$426,944.00 (cuatrocientos veintiséis mil novecientos cuarenta y cuatro (sic) 00/100 m.n.).

La Piedad, Mich., a 01 de diciembre de 2023.

Atentamente.- LAE. Martha Alicia Alatorre Marquez.-
Administradora de Rentas.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de La Piedad, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

La Piedad, Michoacán, a 01 de diciembre de 2023

Lic. Cesar Ocegüera Estrada .- Secretario del Ayuntamiento de La Piedad, Mich.

44150563554-03-04-25

99

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles, a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación del presente aviso.

El C. JULIO ZOREQUE DE JESUS, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por donación verbal del C. Felipe Zoreque Simon, del predio que se encuentra ubicado en la calle Erandi s/n del barrio de San Jose, tenencia de Cuanajo, que según inspección ocular realizada por el Administrador de Rentas de Pátzcuaro, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: de poniente a oriente en cuatro medidas, primera 9.35 mts., segunda 2.13 mts., tercera 9.40 mts., y la cuarta 77.18 mts., con Magdalena Perez Paque.

Al Sur: de oriente a poniente en cuatro medidas, 49.05 mts., segunda 4.00 mts., tercera 43.62 mts., y la cuarta 4.10 mts., con Esperanza Custodio Garcia y Juan Zoreque de Jesus.

Al Oriente: de norte a sur 11.60 mts., con camino.

Al Poniente: de sur a norte 11.00 mts., con calle Erandi que es la de su ubicación.

Con una superficie de 1,190.92 m² según avalúo de fecha 09/02/2022, y se le asignó un valor catastral de \$162,043.00 (ciento sesenta y dos mil cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.).

Pátzcuaro, Michoacán, a 8 de mayo de 2023.

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- C.P. Maria Carmen Saucedo Reyes.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Pátzcuaro, Michoacán, certifica, que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Pátzcuaro, Michoacán, a 8 de mayo de 2023.- L.E.F. Ademar Gonzalez Reyes.

44150561346-02-04-25

99

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles, a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará, a partir de la publicación del presente aviso.

El C. RENE FRANCISCO GUIZAR ZEPEDA, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, lo cual adquirió por contrato verbal de compraventa que realizó con Carlos Gallegos Garcia, respecto de un predio urbano en la avenida Francisco I. Madero Sur, sin número de esta ciudad, que según inspección ocular realizada por el Administrador de Rentas de Zamora, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 36.094 metros, y colinda con la avenida Manuel Gómez Morín.

Al Sur: 37.221 metros, y colinda con propiedad privada.

Al Oriente: 10.665 metros, y colinda con propiedad privada.

Y al Poniente: 8.240 metros, y colinda con la calle Francisco I. Madero.

Según avalúo de fecha 06 de marzo de 2025, tiene una superficie de 514.715 metros, y se le asignó un valor catastral de \$1'100,461.00 un millón cien mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 m.n.).

Respetuosamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Administrador de Rentas.- C. Maria Teresa Oregel Ayala.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zamora, Michoacán, certifica, que el presente aviso será publicado a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Zamora, Michoacán, a 06 marzo de 2025.

44000566389-02-04-25

99

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Tancítaro, Michoacán, a 27 de diciembre de 2024.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles, a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro y/o en esta oficina Recaudadora de Rentas, dicho término contará, a partir de la publicación del presente aviso.

La C. MARIA IMELDA TORRES SOLORZANO, presenta ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual adquiere mediante donación que le hizo el C. Leonides Torres Solorzano, predio rústico, denominado "El Batellero" ubicado en la localidad de Los Fresnos, perteneciente al municipio de Tancítaro, Michoacán, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Tancítaro, Michoacán, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 161.54 metros, colinda con el C. Gonzalo Solorzano Ramírez.

Al Sur: 170.06 metros, colinda con callejón de su ubicación.

Al Oriente: 49.90 metros, colinda con camino de su ubicación.

Al Poniente: 73.93 metros, colinda con el C. Reynaldo Cervantes Torres.

Según avalúo de fecha 23 de marzo de 2024, tiene una superficie de una hectárea, cero áreas, cuarenta y siete punto veintiseis (sic) centiáreas, sin construcción y se le asignó un valor catastral de \$14,116.00 catorce mil ciento dieciséis pesos 00/100 moneda nacional.

Tancítaro, Michoacán, a 27 de diciembre de 2024.

Atentamente.- C. Aristeo Jacobo Ramirez.- Receptor de Rentas de Tancítaro, Mich.

Ing. Luis Fernando Estrella Garibay.

Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tancítaro, Michoacán, certifica, que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

44150563353-03-04-25

99



COPIA SIN VALOR LEGAL